

## ORIENTACIÓN AL POSTULANTE DE POSGRADO 2027

Los egresados universitarios o de escuelas de arte con el grado equivalente de bachiller y con 5 años de formación académica pueden postular a esta modalidad de beca. Para ello deben presentar los cuatro formularios disponibles en la página web de Study in Japan (<https://www.studyinjapan.go.jp/en/smap-stopj-applications-research.html>), además de los demás documentos requeridos en la página web de la Embajada ([https://www.pe.emb-japan.go.jp/itpr es/beca\\_posgrado\\_2027.html](https://www.pe.emb-japan.go.jp/itpr_es/beca_posgrado_2027.html)) :

- ① Formulario de postulación
- ② Formulario “Placement Preference Application Form”
- ③ a. Formulario de desarrollo de plan de investigación (“Field of Study and Research Plan”)
- ③ b. Formulario de resumen del plan de investigación.

Todos los formularios de postulación deben ser completados en **inglés** y tipeados.

### ① Formulario de postulación (“Application Form for FY2027”)

Este formulario debe ser completado en su totalidad, desde la pregunta 1 hasta la pregunta 25, salvo aquella(s) que no corresponda(n) al postulante (en caso de que una pregunta no aplica para usted, se deja en blanco). No marcar una alternativa que sí aplique u omitir una información solicitada puede ser considerado una falsedad y/o falta.

Con respecto a la pregunta 11 “**Academic Record**” (Formación académica), en la fila de “Tertiary (Higher) Education (Graduate)”, se completa si el postulante tiene estudios de maestría, completando este recuadro con esa información. Es obligatorio adjuntar el escaneado del original del diploma, certificado oficial de estudios y del ponderado de notas de este grado de maestría. Esto corresponde a los postulantes que deseen estudiar un programa de doctorado luego del periodo de investigación.

Toda información incluida en esta sección debe estar sustentada con su respectivo documento.

## ② Formulario “Placement Preference Application Form for FY2027”

En la fase de postulación y selección, la elección de universidades es tentativa. El postulante no debe contactar directamente a los profesores de las universidades. Sin embargo, es fundamental y decisivo que el interesado verifique que su plan o tema de investigación sea viable académicamente en alguna universidad japonesa desde el inicio de su postulación. Solo así y con la recomendación de la Embajada podrá ser aceptado como estudiante investigador y/o de maestría y/o de doctorado, posteriormente.

Debe elegir tres opciones, siguiendo las indicaciones del formulario. Como sugerencia, una forma de ubicar su tema de investigación en las páginas web de las universidades japonesas es escribir en inglés el tema, campo y título de su investigación seguido de la frase “japanese universities”; luego proceda a explorar las que coincidan con su formación profesional y orientación de investigación. Recuerde que la investigación debe estar dentro del campo profesional o directamente relacionada como se menciona en el “Application Guidelines”.

En esta fase no es necesario incluir el nombre del profesor (“Name of academic advisor”) en el formulario ni contactarlo, como se menciona en el párrafo anterior. El nombre de la universidad (“Name of university”) sí debe estar completado. También complete el nombre de la escuela de posgrado (“Name of graduate school”).

Otra opción, es utilizar el buscador de información de universidades y colegios profesionales disponible en la página de “Study in Japan”:

[https://www.studyinjapan.go.jp/en/search-for-schools/school\\_search.php?lang=en](https://www.studyinjapan.go.jp/en/search-for-schools/school_search.php?lang=en)

\*En “Academic level” filtrar con “Graduate” para que aparezcan las universidades que ofrecen programas de Posgrado.

## ③.a Formulario de Desarrollo de plan de investigación (“Field of Study and Research Plan”)

El plan de investigación es un elemento muy importante para la selección de becarios. Si se detectase plagio o alguna otra forma de fraude, el gobierno del Japón se reserva el uso de su amparo legal.

En líneas generales, el plan debe redactarse **en inglés**, con una extensión de cuatro hojas de preferencia, conversando las características propias de un plan de investigación. Este plan debe ser elaborado según su propia formación académica en investigación; sin embargo, puede considerar el siguiente esquema a modo de referencia.

1. Título de la investigación

2. Objetivo principal o general y objetivos específicos
3. Justificación de la investigación
4. Antecedentes
5. Hipótesis (si es experimental)
6. Metodología
7. Bibliografía (material escrito o digital que haya revisado o utilizado de referencia para la elaboración de su plan de estudio).

Es importante, como en toda investigación, respetar los derechos de autor.

### **③.b Resumen de plan de Investigación**

Es una redacción concisa del plan de investigación indicado en ③.a, en un máximo de 12 líneas, en inglés.

En cuanto a los demás documentos solicitados (constancias, diplomas y certificados), la digitalización de estos debe ser desde el documento original y oficial. Revise la "Preparación del Expediente de Postulación" del Cuadro Informativo para más detalles.

Los postulantes deberán entregar su expediente completo al momento de participar en las entrevistas personales.

También informamos que se realizarán reuniones de orientación para la elaboración del expediente de postulación cada semana durante la fase de inscripción. Más información será publicada en las redes sociales de la Embajada del Japón. De tener consultas o interrogantes, no dude en contactarse con la Sección Becas de la Embajada del Japón. Le estaremos atendiendo con el mayor agrado.

Lima, abril de 2026

Embajada del Japón  
Departamento de Cultura